



INFORME DE PRESIDENCIA/GERENCIA

Señores accionistas:

A partir del 17 de mayo del 2000, me hice cargo de la Presidencia de la empresa, con el conocimiento de todos los accionistas respecto a las irregularidades administrativas financieras por parte de la ex Gerente Financiera y la aceptación de la renuncia del Gerente General de la época.

En vista que el encargo de la Gerencia General de la empresa no fue ejercido por el Eco. Daniel Ocampo, a quien se le nombró en Sesión de Directorio del 22 de junio del 2000, consideré necesario asumir la representación legal para no paralizar los requerimientos económicos en el normal desarrollo de la compañía, con el respaldo operacional del Subgerente en el Aeropuerto Latacunga y el control administrativo de la oficina central, por parte del Comisario del sector público.

Entre los meses de junio a noviembre del 2000, no existieron ingresos por prestación de servicios operacionales.

En el mes de julio del 2000, fue facilitado a EMSA en calidad de arrendamiento, el equipo MDL-40, con lo que se obtuvo recursos económicos que permitieron cumplir el pago de remuneraciones del personal de planta, servicios básicos y otros gastos corrientes, situación que se mantuvo hasta el mes de octubre en el que devolvieron el referido equipo.

Con el interés de la empresa CARGOLUX de operar desde el Aeropuerto Latacunga, amparado con los permisos respectivos, se reinicia las actividades operacionales desde el mes de diciembre del 2000 con un vuelo semanal de la aeronave B-747-400; generando recursos a través de la facturación de servicios entregados, con el siguiente resumen:

MES	FACTURACIÓN	KILOS EXPORTADOS
Diciembre 2000	U.S.D.\$ 8.166,64	197.528
Enero 2001	U.S.D.\$ 10.098,70	236.711
Febrero 2001	U.S.D.\$ 13.245,00	396.090

La rentabilidad económica promedio por el servicio de cada vuelo, conforme se aprecia en el cuadro adjunto, es:

Ingresos por facturación	U.S.D.\$2.142,47
Egresos	U.S.D.\$ 339,70
RENTABILIDAD	U.S.D.\$1.802,77

Con los valores cobrados, se ha autorizado realizar inversiones en el mantenimiento de equipos, adecentamiento de las instalaciones y adquisición de repuestos y accesorios en el exterior para que se ponga a punto los equipos existentes y

prolongar la vida útil hasta la factibilidad de su renovación; dejando expresa constancia del óptimo empleo de los escasos recursos y el ahorro económico en los diferentes gastos autorizados.

Con oportunidad de esta Junta General, es necesario tomar la decisión respecto al aumento del capital que se encuentra en Escritura Pública vigente y que reformó los Estatutos a partir del 3 de abril de 1998 con el valor autorizado de hasta 6.300 millones de sucres; existiendo el registro del saldo a pagar por los accionistas en función al porcentaje de participación por 3.626 millones de sucres, cantidad que se ajustaría conforme al proceso de dolarización. Se adjunta la demostración numérica.

En conclusión, los ingresos últimos de la actividad empresarial han constituido el soporte para el despegue de la empresa, la misma que se verá fortalecida con una nueva frecuencia semanal de la compañía CARGOLUX a partir del 30 de marzo del año en curso, así como por los resultados favorables que tendrían en la aceptación de otras empresas en la utilización del Aeropuerto de Latacunga, mediante una política agresiva de marketing y el respaldo de las autoridades Seccionales de las provincias de la Zona Central que se encuentran interesadas en fomentar el polo de desarrollo.

Señores accionistas.



**EL PRESIDENTE/GERENTE
AVINDAC/C.E.M.**